Núm. 44. Pág. 1

Diario Balear.

JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1829.

S. Hipólito mártir.

Sale el sol á las 5 y 9 minutos y se pone á las 6 y 51 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye el de ayer.

Estas inscripciones de renta perpetua contienen en estampilla las firmas del Escmo. Sr. Ministro de Hacienda y del Director de la Real Caja de amortizacion, porque las ocupaciones de estos señores no permitian otra cosa; pero están autorizadas con la firma original de uno de los dos comisarios españoles que en distintas épocas nombró S. M. para intervenirlas en Paris con la mas rigorosa ecsactitud, y se hallan anotadas en el Gran-Libro de la deuda consolidada.

Siendo como fueron de tan corta importancia las obligaciones del préstamo de Guebhard amortizadas por medio de la conversion, no mereció la pena de anunciarlas al público; pero el banquero Aguado ha

cuidado de anunciarle, y seguirá anunciándole las inscripciones de renta perpetua que diariamente va comprando en la bolsa de Paris, redimiendo y cancelando, con intervencion de corredores públicos: siendo tambien digno de atencion que las cuatro quintas partes de la totalidad de estas rentas se conceptúa hallarse colocadas fuera de la Francia en paises circunvecinos á ella.

Debe observarse tambien por cuanto conduce para mayor satisfaccion de los interesados en las rentas de España, que no contento el Gobierno con cuidar y vigilar muy particularmente sobre el puntual cumplimiento y pago de sus obligaciones en el estrangero, se ocupa tiempo há en arbitrar nuevos medios para enriquecer la Caja de Amortizacion, y robustecer y consolidar su crédito. A este fin se sirvió S. M. nombrar, por Real orden de 1.º de setiembre último, una junta de personas celosas, la cual, tomando en consideracion el estado de la Caja, la calidad y cuantía de sus productos y atenciones, y la importancia de engrandecer un establecimiento tan útil y saludable, debe proponer nuevos recursos para darle toda la estension que ecsijen su instituto y las obligaciones que tiene á su cargo, asi como las demas que legítimamente puedan encargársele; debiendo estos trabajos completar la organizacion de todos los ramos de la administracion de Real Hacienda, de que el Gobierno se ocupa con particular interés y eficacia.

Inscripcion de 80 millones de francos á la Francia, dada con fecha de 1.º de enero de 1829, al interés compuesto de 3 por 100 al año, y dos de amortizacion, pagadero por semestres.

Con total independencia de las rentas asignadas al Real tesoro para la marcha del servicio corriente, y con separacion absoluta de los arbitrios y recur-

sos aplícados á la Caja de amortizacion, ha señalado S. M., como hipoteca especial destinada á la puntual satisfaccion de este empeño, un aumento á la contribucion de paja y utensilios en todo el reino, que ha de producir, con un esceso de 12 millones de rs., la suma anual necesaria para su total pago y estincion.

La Caja de amortizacion recibe los productos de esta renta en comision, y ella cuidará tambien de trasladarlos á Paris con toda puntualidad.

Demostracion del verdadero importe de la renta perpetua redimible en Paris, á que deben atender y proveer los arbitrios y recursos asignados por S. M. a la Real Caja de amortizacion.

Totalidad de las rentas colocadas en Paris, en Holanda, la Bélgica, la Suiza y Alemania desde la creacion de la Real Caja.......... Ps. fs.	1.266,500.
Rentas amortizadas hasta 18 de junio de 1829..........	32.750.
Líquido importe de rentas ecsistentes.	1.233.750.

De esta masa líquida de rentas deben rebajarse en buena cuenta las dos siguientes cantidades; á saber:

Ps. fs. 250,000. Rentas, cuyo producto está destinado esclusivamente á la regeneracion del Banco de S. Cárlos, mediante que para su puntual pago ha señalado S. M. una consignacion anual en metálico sobre las Reales Cajas de Manila en las Islas Filipinas.

350.000. Rentas destinadas á cubrir en totalidad las reclamaciones inglesas; para cuyo puntual pago ha señalado S. M. una

parte del producto del aumento en la contribucion de paja y utensilios en todo el reino, el cual importando anualmente 28 millones de rs., y estando aplicados 16 millones solamente al pago de réditos y amortizacion de los 80 millones de francos convenidos provisionalmente con el gobierno de Francia, quedarán sobrantes 12 millones anuales; suma que escede todavía al importe de estas rentas, y cuyo esceso se ha de aplicar al pago del 1 por 100 de la amortizacion de todas las demas.

Ps. fs. 600,000.

Unico remanente de rentas á que tiene que atender con sus arbitrios la Real Caja de amortizacion..	633,750.

De que resulta que la cantidad de rentas que no se ha negociado, y completaria los 2 millones de pesos que señaló el decreto de S. M. de 8 de marzo de 1824, asciende á la suma de 1.366,250 pesos fuertes. Madrid 4 de julio de 1829.=Victoriano de Encima y Piedra.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUÍA.=*Constantinopla 14 de junio.*

La libertad de los prisioneros rusos se atribuye al hecho siguiente. El gran visir se interesó particularmente en favor de un turco de distincion que habia caido en poder de los enemigos, y al momento consiguió verlo libre. Luego que esta noticia llegó á oidos del Sultan dió orden para que inmediatamente se pusiese en libertad á unos 100 rusos que habia en esta capital; y que en seguida fuesen enviados á Odesa.

Desde 25 de mayo hasta hoy han entrado en este puerto 24 buques de distintas naciones.

El dia 9 del corriente á las dos de la tarde se presentó el Sultan repentinamente en la casa de campo de Bojokderé, en que vive con sus dos hijas la señora baronesa de Hubsch, madre del ministro de Dinamarca. Fue á caballo con todo su séquito, lo mismo que cuando va á la mezquita, y estuvo tres horas de visita, permaneciendo durante ella en la antecámara los bajás que lo acompañaban. S. A. suplicó á las señoritas que tocasen el piano, y se entretuvo en ecsaminar sus dibujos; despues regaló á cada una de ellas gran porcion de ducados, que no pudieron rehusar porque tenian la cifra del Gran Señor.

Dentro de cuatro dias veremos otra innovacion; pues se ha de celebrar en la llanura de Bojokderé, bajo de una tienda, la gran fiesta de los sacrificios. En las visitas solemnes que el Sultan hace á la mezquita lleva un sencillo casquete encarnado bordado de oro, capa verde con el cuello tambien bordado de oro, y botas encarnadas con espuelas del mismo metal.

Como el Sultan ha suprimido el ceremonial y etiqueta de costumbre, se infiere que recibirá en su palacio á los embajadores que estamos esperando, y que él mismo por medio de un intérprete arreglará con ellos los asuntos públicos.

BAVIERA.=*Nuremberg 30 de junio.*

Con fecha 6 del corriente nos escriben del campamento de Silistria lo que sigue:

»El 4 de este mes á las diez de la noche atacaron los turcos el centro de nuestra línea con una audacia inaudita; salvaron la segunda paralela y la batería núm. 33, situada á nuestra izquierda, y favorecidos por la oscuridad de la noche, parte de ellos se acercó en silencio hasta nuestros primeros atrin-

cheramientos; desde allí rompieron un vivísimo fuego, procurando avanzar por medio de nuestras baterías. Hubieran sido envueltos por dos compañías del regimiento de Pultawa, un batallon del regimiento de Alekopol y por un batallon del 57 de cazadores, bajo las órdenes del general príncipe Goizkow, si antes no los hubiera rechazado un batallon del 57 de cazadores.

»No fueron mas felices en sus ataques contra nuestro costado izquierdo, pues los rechazó á bayonetazos el 2.º batallon del regimiento de Czernikow mandado por el mayor Bulsgarow; la segunda columna huyó precipitadamente, refugiándose en su fortaleza antes de que se la pudiese dar alcance.

»Nuestra pérdida consiste en 20 muertos y 80 heridos; los turcos han dejado 40 cadáveres en el campo; pero los desertores dicen que esta tentativa les cuesta cerca de 900 hombres.

Los habitantes de Silistria, que en ningun punto de la ciudad pueden guarecerse del fuego de nuestras baterías, se quejan amargamente de su suerte; y se hallan enteramente desalentados, desde que se han disminuido sus medios de defensa por haberles destruido sus atrincheramientos. (*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 20 de julio.

EDUCACION PUBLICA.

Ecsámenes públicos de los discípulos de los Reales estudios del colegio imperial de la *Compañía de Jesus, y de los alumnos del seminario de los mismos Reales estudios, celebrados en los dias* 1, 2, 3, 4, 6 y 7 *del corriente julio.*

Cuando en el número 152 de este periódico anunciábamos á nuestros lectores la procsimidad de estos ecsámenes, presentiamos desde luego su brillan-

tez, atendidas las circunstancias de esmero, delicadeza, gusto y escogida enseñanza que se distinguen en todas las escuelas del colegio imperial de la Compañía de Jesus. Los directores y dignos profesores que las tienen á su cargo, correspondiendo á la dignidad y piadoso objeto de su instituto, y á la munificencia y confianza del Soberano que nos gobierna, y en cuya augusta prevision ocupa un lugar eminente la educacion pública, reunen al escelente método que emplean en su direccion y lecciones, el saludable principio de hacerse amar de sus alumnos, y de adquirir por este medio todas las facilidades de proporcionar al estado vasallos útiles para todos los ramos en que se interesa la felicidad pública. La juventud española, á quien no ha podido menos de alcanzar el perjuicio de los funestos trastornos que desgraciadamente se han esperimentado por causa de la invasion estrangera, y por los que produjo el estrago de otra época no menos aflictiva y mas reciente, encuentra ahora un seguro asilo contra la anterior negligencia, á que la calamidad de los tiempos la tuvieron espuesta; y los padres de familia un eficaz y fácil recurso de proporcionar á sus hijos una educacion escogida, que no podrian de otro modo darles sin costosos dispendios, que ni se hallan en los alcances de todos, ni bastan para el logro de tan utilísimos fines, cuando faltan los esenciales elementos que se reunen en los estudios públicos del colegio imperial. Prueba bien evidente de esta verdad son los ecsámenes que acaban de celebrarse durante varios dias consecutivos, en presencia de un concurso numerosísimo y selecto, que no ha podido menos de quedar en estremo satisfecho, y de reconocer con un sentimiento profundo de gratitud las felices consecuencias con que se coronan los altos fines de la sabidu-

ría del Monarca protéctor de las ciencias y de las artes, y el celo de los que obtienen su augusta confianza para llevar á cabo los progresos del orden, que en ninguna sociedad puede ecsistir sino se establece sobre las sólidas bases de una acertada educacion religiosa, política y literaria.

Los ecsámenes se han celebrado en el local destinado á este objeto, cuya capacidad, elegancia, y demas requisitos que le hermosean, proporcionan mayores recursos que otro alguno á la suntuosidad y esplendor de un acto de esta naturaleza. Los profesores que han ofrecido al público en sus respectivas atribuciones los adelantos de sus discípulos y las pruebas de su celo han sido el P. Mariano Crespo en la clase íofima segunda, el P. Juan Barrenechea en la clase íofima prima, el P. Manuel García en la clase media segunda, el P. Ignacio Fabres en la clase media primera; y en las clases suprema de humanidades, de retórica y poética, primero y segundo año de las lenguas griega, árabe y hebrea, de lógica, ontologia y elementos de matemáticas; de matemáticas (primer año), de id. (segundo año), de física esperimental, de metafísica y filosofía moral, de historia y disciplina eclesiástica, los PP. Domingo Cortés, José Casteller, Manuel Gil, Leonardo Olano, Francisco Majeste, José María Elola, Celedonio Unanue, José Bosch, Ignacio Gomila, Hilario Céspedes, Juan Artigas y Primo Romero.

(*Se concluirá.*) (*C. L. y M.*)

Aviso. Cualquiera persona que tenga en su poder ó sepa el paradero de unos autos que seguia el Dr. D. Mateo Serra presbítero contra Mateo Serra, por el oficio de D. Antonio Tomas escribano mayor de la curia del corregimiento, y quiere dar aviso de ello en esta imprenta, será gratificada.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.